INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO MÍNIMA CUANTÍA
No. SMC MP 023 2025

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PÚBLICA, CUANDO SEA REQUERIDO EN EVENTOS INSTITUCIONALES Y/O CON OCASIÓN DE LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN EN MATERIA DE ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PAIPA.

En Paipa, a los siete (07) días del mes de julio de 2025, el comité designado se permite rendir informe de evaluación definitivo realizado a las propuestas presentadas dentro de la Convocatoria de Mínima Cuantía No. SMC MP 023 2025, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PÚBLICA, CUANDO SEA REQUERIDO EN EVENTOS INSTITUCIONALES Y/O CON OCASIÓN DE LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN EN MATERIA DE ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PAIPA.**"

INFORME DE EVALUACIÓN			
Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación en referencia, se presentó:			
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
PROPONENTE	**VALOR PROPUESTA**	**FECHA RADICACIÓN**	**HORA RADICACIÓN**
VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA	$ 39.858.000.00	02/07/2025	4:44 PM
FABIO NELSON FARFAN CORZO	$ 39.858.000.00	02/07/2025	4:20 PM
JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA	$ 39.858.000.00	02/07/2025	3:16 PM

De acuerdo con la verificación preliminar realizada por el Comité Asesor - Evaluador, se determinó lo siguiente:

OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA	OFERTA ECONÓMICA	CAPACIDAD TÉCNICA
VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA identificado con C.C. 1.049.652.745 de Tunja	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
FABIO NELSON FARFAN CORZO identificado con C.C. 7.128.387 de Villa de Leiva	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA identificado con C.C. 74.360.641 de Paipa	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Que dentro del término de traslado se presentaron las siguientes observaciones y subsanaciones al informe preliminar de evaluación, por consiguiente, se emite informe definitivo en los siguientes términos:

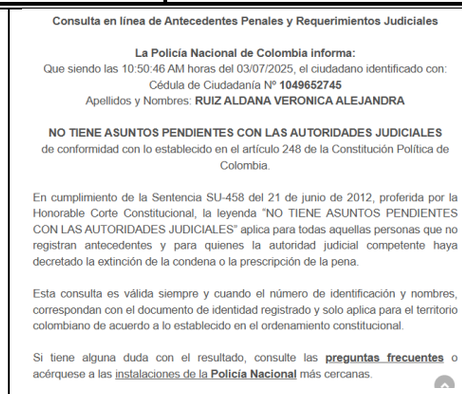
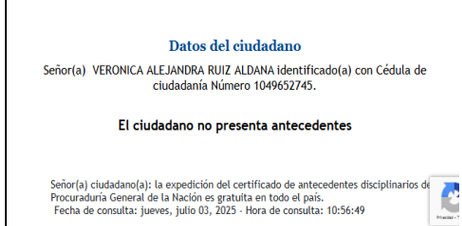
PROPUESTA A EVALUAR MENOR VALOR:	**VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA**		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	**OBSERVACIONES**	**FOLIOS**	**CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA**
CAPACIDAD JURÍDICA			
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo 1 de la Invitación). Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía	El Oferente allega carta de presentación suscrita por **VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA** identificada con C.C. 1.049.652.745 de Tunja, No obstante, se advierte que el oferente no ha indicado expresamente si actúa en nombre propio o en representación de un tercero, lo cual resulta indispensable para efectos de verificación de la capacidad legal para contratar. Adicionalmente, se observa que el formato presentado ha sido objeto de modificaciones respecto al modelo oficial expedido por la entidad. Por lo tanto, se recomienda al oferente ajustarse estrictamente al formato establecido, a fin de garantizar la uniformidad y validez del proceso.	**2**	**NO CUMPLE NO SUBSANA**
2. COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente persona natural y/o del Representante Legal de la persona jurídica. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros	Aporta copia C.C. de **VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA** identificado con C.C. 1.049.652.745 de Tunja	1	**CUMPLE**

que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.	 		
3. Certificado de existencia y Representación legal y/o certificado de Matricula Mercantil: para personas jurídicas o naturales con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario. En adición a lo anterior, el oferente debe acreditar con este documento contar con establecimiento comercial con domicilio en el Municipio de Paipa, o aportar documento que acredite disponibilidad (alianza, convenio, o similar) con establecimiento comercial tipo restaurante con domicilio en el Municipio de Paipa, que esté debidamente matriculado (soportado en Certificado de matrícula Mercantil o en Certificado de Existencia y Representación Legal, según sea el caso),con una antigüedad igual o superior a un año, en el que a su vez se ve inmersa la inscripción de un establecimiento de comercio matriculado en la ciudad de Paipa que le posibilite desarrollar las actividades objeto del presente proceso.	El oferente no allega el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o el Certificado de Matrícula Mercantil junto con su propuesta. No obstante, la entidad procede a realizar la verificación correspondiente en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), sin que en dicho registro se evidencie la fecha de vigencia del documento. Numero de Matricula: 181009 Último Año Renovado: 2025 Fecha de Renovacion: 20250331 Fecha de Matricula: 20200610 Fecha de Vigencia: Estado de la matricula: ACTIVA Tipo de Organización: PERSONA NATURAL Categoria de la Matricula: PERSONA NATURAL Fecha Ultima Actualización: 20250409 Emprendimiento Social: N Adicionalmente, se observa que el proponente manifiesta la existencia de una alianza comercial con el restaurante San Miguelito, cuyo propietario es el señor Guillermo Leguízamo Díaz, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.359.164. **Verificación Certificado de**	**7**	**NO CUMPLE NO SUBSANA**

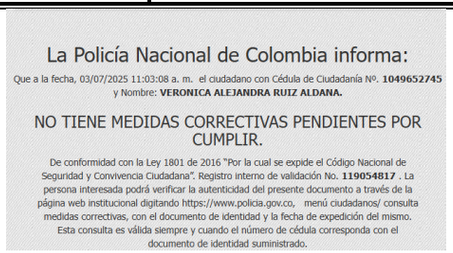
Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	existencia y Representación legal y/o certificado de Matricula Mercantil del aliado: ***Fecha de expedición:*** 02/07/2025 ***Fecha de matrícula:*** 16 de agosto de 2007 ***Fecha de renovación:*** 27 de marzo de 2025 **No. Matrícula:** 52647 ***Domicilio:*** Paipa Establecimiento comercial tipo Restaurante. Numero de Matricula: 52647 Último Año Renovado: 2025 Fecha de Renovacion: 20250327 Fecha de Matricula: 20070816 Fecha de Vigencia: Indefinida Estado de la matricula: ACTIVA Motivo Cancelación: NORMAL Tipo de Organización: PERSONA NATURAL Categoria de la Matricula: PERSONA NATURAL Fecha Ultima Actualización: 20250327 Emprendimiento Social: N		
4. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO. El proponente sea persona natural o jurídica, deberá presentar copia del Registro Único Tributario vigente expedido por la DIAN. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembroos.	Allega RUT de **VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA** identificado con C.C. 1.049.652.745 de Tunja con fecha de generación de documento: 25-06-2025	3	**CUMPLE**
5. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES para persona natural, o para el representante legal de la persona jurídica. Si el proponente no allega la entidad deberá constatar estos antecedentes. (NO MAYOR A TREINTA DIAS).	La Entidad realiza la verificación de los antecedentes judiciales de la persona natural a fecha 03/07/2025	1	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	 **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 10:50:46 AM horas del 03/07/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1049652745** Apellidos y Nombres: **RUIZ ALDANA VERONICA ALEJANDRA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.		
6. CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES para persona natural o jurídica y su representante legal según corresponda. Si el proponente no allega la entidad deberá constatar estos antecedentes. (NO MAYOR A TREINTA DIAS).	La Entidad realiza la verificación de los antecedentes fiscales de la persona natural a fecha 03/07/2025  CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de julio de 2025, a las 10:52:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1049652745 Código de Verificación: 1049652745250703105226 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.	1	**CUMPLE**
7. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS para persona natural o jurídica y su representante legal, según corresponda. (NO MAYOR A TREINTA DIAS).	La Entidad realiza la verificación de los antecedentes disciplinarios de la persona natural a fecha 03/07/2025  **Datos del ciudadano** Señor(a) VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1049652745. **El ciudadano no presenta antecedentes** Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país. Fecha de consulta: jueves, julio 03, 2025 - Hora de consulta: 10:56:49	1	**CUMPLE**
8. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES, que impidan la contratación con las entidades estatales y Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – POLICÍA. En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes	La Entidad realiza la verificación de las medidas correctivas de la persona natural a fecha 03/07/2025	1	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

disciplinarios y fiscales del representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del consorcio o la unión temporal quienes deberán cumplirlo de manera individual.			
9. LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	N/A	N/A	N/A
10. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES (ANEXO 2 DE LA INVITACIÓN).	Aporta declaración de no encontrarse incurso en inhabilidad o incompatibilidad suscrita por **VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA** identificado con C.C. 1.049.652.745 de Tunja.	1	**CUMPLE**
11. DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR (ANEXO 3).	Aporta declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar, suscrito por **VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA** identificado con C.C. 1.049.652.745 de Tunja.	1	**CUMPLE**
12. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. a) Para personas jurídicas: Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación laboral, mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso. Dicho documento debe certificar que, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la	Aporta copia de la planilla de pago de la seguridad social correspondiente al mes de julio de 2025.	1	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido. b) Para personas naturales con personal a cargo: Deberá presentar una declaración donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos o la autoliquidación de los aportes en el evento de que se trate de persona individual, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día con el			

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar el certificado aquí exigido. c) Para persona natural sin personal a cargo: De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 23 del decreto1703 de 2002, que señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social. En concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, que modifican los artículos 15 y 17 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá acreditar que al momento de la presentación de la propuesta se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en salud y al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones. Lo cual podrá acreditar con la planilla de pago del último periodo. En todo caso, deberá tener en cuenta que conforme a las normas mencionadas ya la Circular 00001 del 6 de diciembre de 2004 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social, la base de			

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

cotización para los sistemas salud y pensiones del contratista, corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada, porcentaje sobre el cual se calculará el monto del aporte que en salud y pensiones debe efectuarse. Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece e! proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa Igualmente, los proveedores o contratistas, en forma previa a la celebración de cualquier contrato, deberán diligenciar ante el área interesada en la ordenación del gasto, el formato "Registro y Actualización e información a Terceros", el cual registra la información tributaria que suministra el proveedor o contratista para ser diligenciada en el área de Contabilidad y Presupuesto.			
13. CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal.	N/A	N/A	N/A
14. PACTO DE INTEGRIDAD El proponente deberá suscribir y adjuntar a su propuesta Pacto de Integridad (Anexo 04 de la Invitación).	Allega pacto de integridad suscrito por **VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA** identificada con C.C. 1.049.652.745 de Tunja.		

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

15. CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES - POLICÍA NACIONAL: El proponente debe presentar el certificado actualizado a la fecha del cierre del presente proceso de selección.	La Entidad realiza la verificación del certificado de inhabilidades por delitos sexuales - policía nacional de fecha 03/07/2025, manifestado también que el proponente no allega dicho documento. CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 11:41:56 horas del 03/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1049652745, Apellidos y Nombres RUIZ ALDANA VERONICA ALEJANDRA NO REGISTRA INHABILIDAD La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa Alcaldía Municipio de Paipa, con NIT 891801240-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.	1	**CUMPLE**
16. CERTIFICACION DE NO ESTAR REPORTADOS EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM El proponente debe presentar el certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	La Entidad realiza la verificación de REDAM de la persona natural Registro REDAM Válido El ciudadano identificado con CC 1049652745 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el egistro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 01 julio 2025, 4:57 pm VER PDF ACEPTAR	1	**CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

CONDICIONES DE EXPERIENCIA			
EXPERIENCIA GENERAL: Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea similar al presente proceso es decir **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN"** de conformidad con la siguiente tabla:	**CONTRATO 1:** El proponente allega contrato, certificación, informe de actividades y factura electrónica del contrato No. 209 suscrito entre VERÓNICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA y EL MUNICIPIO DE CHOCONTA	41	**CUMPLE**

NÚMEROS DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ACREDITADA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 en delante	150%

Se entiende como alcance de un contrato celebrado y liquidado o en su defecto en ejecución, el haber realizado actividades o ítems de pago, adscritos a un capítulo o capítulos del contrato, cuya denominación o denominaciones sean similares o idénticas, o estén ligadas a las razones del contrato solicitado en el aparte anterior, esto es **"Suministro de Alimentación**". En el contrato
donde el oferente manifieste haber ejecutado el servicio, se deben resaltar las actividades a considerar, esto en la sabana o acta, como el monto a certificar; se sobreentiende que solo el presupuesto involucrado y/o comprendido en los capítulos que se consideren tienen alcance, será el reconocido por la entidad.

Objeto: **"APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL DOCENTE EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ"**

FECHA DE INICIO: 05 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 09 DE JUNIO DE 2025
VALOR DE CONTRATO: $ 23.080.000,32

Es de aclarar que solo se toma como referencia el valor de los ítems que tienen relación con el suministro de alimentación, el cual se encuentra por la suma de $ 23.080.000,32

SMMLV ACREDITADOS POR EL PROPONENTE 16,21

CONTRATO 2:

El proponente allega contrato, cuenta de cobro y acta de liquidación del contrato No. MV-CD-CAG-023-2024 suscrito entre VERÓNICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA y EL MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA

Objeto: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y ORGANIZACIONAL ENCAMINADO A LLEVAR A BUEN TÉRMINO EL ENCUENTRO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA CENTRO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024-2027 A REALIZARSE EL PRÓXIMO 21 DE FEBRERO DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	VENTAQUEMADA” **FECHA DE INICIO:** 20 DE FERBERO DE 2024 **FECHA DE LIQUIDACION**: 04 DE MARZO DE 2024 **VALOR DE CONTRATO**: $ 19.400.000,00 **Es de aclarar que solo se toma como referencia el valor de los ítems que tienen relación con el suministro de alimentación, el cual se encuentra por la suma de $ 19.400.000,00** **SMMLV ACREDITADOS POR EL PROPONENTE 14,92** **CONTRATO 3:** El proponente allega contrato y acta de liquidación del contrato No. MV-CD-CAG-023-2024 suscrito entre VERÓNICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA y EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA Objeto: **“SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PREPARADOS A MONTO AGOTABLES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LÚDICAS, CREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES, DEPORTIVAS Y/O DE BIENESTAR PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACA.”** **FECHA DE INICIO:** 14 DE JUNIO DE 2024 **FECHA DE TERMINACION**: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 **VALOR DEL CONTRATO**: $ 7.997.300 **SMMLV TOTAL**		

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	ACREDITADOS POR EL PROPONENTE 37,29 **SMMLV REQUERIDO POR LA ENTIDAD PARA 3 CONTRATOS 33,6**		
PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 5 DE LA INVITACIÓN)	Se allega la propuesta económica debidamente diligenciado por **VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA**	2	**CUMPLE**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO 6 DE LA INVITACIÓN) El proponente deberá allegar constancia de cumplimiento de las especificaciones técnicas, anexa dentro del proceso.	Se allega el anexo debidamente diligenciado por **VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA**	1	**CUMPLE**
OBLIGACIÓN DE CONCEPTO SANITARIO. En cumplimiento de la normatividad vigente para establecimientos de expendio de alimentos, el oferente deberá acreditar tener el concepto sanitario FAVORABLE o FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS, que emite la Secretaría de Salud de Boyacá, producto de las visitas de inspección, vigilancia y control, en el que se determina el cumplimiento con requisitos higiénico-sanitarios y de saneamiento básico. Resolución 2674 de 2013 del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, lo define así: “el concepto emitido por la autoridad sanitaria una vez realizada la inspección, vigilancia y control al establecimiento donde se fabriquen, procesen, preparen, envasen, almacenen transporten, distribuyan, comercialicen, importen o exporten alimentos o sus materias primas. Este concepto puede ser favorable o desfavorable, dependiendo de la situación encontrada.	Se allega concepto sanitario **FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS** emitido por la Secretaria de Salud de Boyacá de **VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA** Se solicita allegar el concepto sanitario correspondiente al señor **GUILLERMO LEGUIZAMO DÍAZ**, quien figura como aliado un establecimiento comercial de tipo restaurante, ubicado en el Municipio de Paipa.	4	**NO CUMPLE NO SUBSANA**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Revisada la documentación presentada dentro de la oferta de VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA identificado con C.C. 1.049.652.745 de Tunja. se encuentra que esta **NO CUMPLE** con la totalidad de criterios jurídicos y técnicos estipulados por la Entidad dentro de la invitación SMC MP 023 2025, por lo tanto, se encuentra **RECHAZADA.**

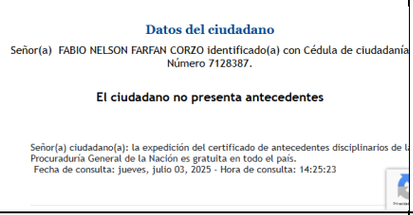
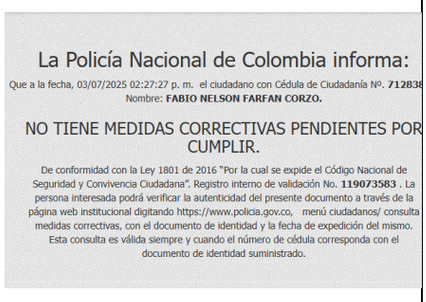
PROPUESTA A EVALUAR MENOR VALOR:	FABIO NELSON FARFAN CORZO		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	**OBSERVACIONES**	**FOLIOS**	**CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA**
CAPACIDAD JURÍDICA			
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo 1 de la Invitación). Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía	El Oferente allega carta de presentación suscrita por **FABIO NELSON FARFAN CORZO** identificado con C.C. 7.128.387 de Villa de Leiva. En atención a la subsanación documental realizada, se observa que el oferente allega debidamente diligenciado el Anexo 1, específicamente en el numeral 8, correspondiente al valor total de la propuesta.	**2**	**CUMPLE**
2. COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente persona natural y/o del Representante Legal de la persona jurídica. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.	Aporta copia C.C. de **FABIO NELSON FARFAN CORZO** identificado con C.C. 7.128.387 de Villa de Leiva.   	1	**CUMPLE**

4. Certificado de existencia y Representación legal y/o certificado de Matricula Mercantil: para personas jurídicas o naturales con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario. En adición a lo anterior, el oferente debe acreditar con este documento contar con establecimiento comercial con domicilio en el Municipio de Paipa, o aportar documento que acredite disponibilidad (alianza, convenio, o similar) con establecimiento comercial tipo restaurante con domicilio en el Municipio de Paipa, que esté debidamente matriculado (soportado en Certificado de matrícula Mercantil o en Certificado de Existencia y Representación Legal, según sea el caso),con una antigüedad igual o superior a un año, en el que a su vez se ve inmersa la inscripción de un establecimiento de comercio matriculado en la ciudad de Paipa que le posibilite desarrollar las actividades objeto del presente proceso.	Se aporta registro de matrícula mercantil: del oferente: ***Fecha de expedición:*** 02/07/2025 ***Fecha de matrícula:*** 01 de febrero de 2008 ***Fecha de renovación:*** 31 de marzo de 2025 **No. Matrícula:** 92966 ***Domicilio:*** Tunja Numero de Matricula: 92966 Último Año Renovado: 2025 Fecha de Renovacion: 20250331 Fecha de Matricula: 20080201 Fecha de Vigencia: Indefinida Estado de la matricula: ACTIVA Motivo Cancelación: NORMAL Tipo de Organización: PERSONA NATURAL Categoria de la Matricula: PERSONA NATURAL Fecha Ultima Actualización: 20250702 Emprendimiento Social: N Adicionalmente, se observa que el proponente manifiesta la existencia de una alianza comercial con el restaurante Rancho Sochagota, cuyo propietario es el señor Oscar David Mateus Mateus, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.614.555. **Verificación Certificado de existencia y Representación legal y/o certificado de Matricula Mercantil del aliado** ***Fecha de expedición:*** 12/02/2024 ***Fecha de matrícula:*** 13 de septiembre de 2021 ***Fecha de renovación:*** 29 de marzo de 2023 **No. Matrícula:** 113554 ***Domicilio:*** Paipa Establecimiento comercial tipo gastrobar	**7**	**NO CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	Numero de Matricula 105109 Último Año Renovado 2024 Fecha de Renovacion 20240401 Fecha de Matricula 20210913 Fecha de Vigencia Indefinida Estado de la matricula ACTIVA Motivo Cancelación NORMAL Tipo de Organización PERSONA NATURAL Categoria de la Matricula PERSONA NATURAL Fecha Ultima Actualización 20240401 Emprendimiento Social N En respuesta a la observación presentada, se verificó que el certificado de matrícula mercantil del aliado no fue renovado en 2025, lo que constituye un incumplimiento conforme al Código de Comercio.		
4. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO. El proponente sea persona natural o jurídica, deberá presentar copia del Registro Único Tributario vigente expedido por la DIAN. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.	Allega RUT de **FABIO NELSON FARFAN CORZO** identificado con C.C. 7.128.387 de Villa de Leiva, con fecha de generación de documento: 02-07-2025	4	**CUMPLE**
5. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES para persona natural, o para el representante legal de la persona jurídica. Si el proponente no allega la entidad deberá constatar estos antecedentes. (NO MAYOR A TREINTA DIAS).	La Entidad realiza la verificación de los antecedentes judiciales de la persona natural a fecha 03/07/2025 **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 02:22:47 PM horas del 03/07/2025, el ciudadano identificado co Cédula de Ciudadanía Nº **7128387** Apellidos y Nombres: **FARFAN CORZO FABIO NELSON** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALE** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida p Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIEN CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas qu registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nomb correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el terr colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuente** acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.	1	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

6. CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES para persona natural o jurídica y su representante legal según corresponda. Si el proponente no allega la entidad deberá constatar estos antecedentes. (NO MAYOR A TREINTA DIAS).	La Entidad realiza la verificación de los antecedentes fiscales de la persona natural a fecha 03/07/2025  CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 julio de 2025, a las 14:23:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENT REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 7128387 Código de Verificación: 7128387250703142328 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aqu plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.	1	**CUMPLE**
7. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS para persona natural o jurídica y su representante legal, según corresponda. (NO MAYOR A TREINTA DIAS).	La Entidad realiza la verificación de los antecedentes disciplinarios de la persona natural a fecha 03/07/2025  Datos del ciudadano Señor(a) FABIO NELSON FARFAN CORZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 7128387. El ciudadano no presenta antecedentes Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de l Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país. Fecha de consulta: jueves, julio 03, 2025 - Hora de consulta: 14:25:23	1	**CUMPLE**
8. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES, que impidan la contratación con las entidades estatales y Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – POLICÍA. En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del consorcio o la unión temporal quienes deberán cumplirlo de manera individual.	La Entidad realiza la verificación de las medidas correctivas de la persona natural a fecha 03/07/2025  La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 03/07/2025 02:27:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 712838 Nombre: **FABIO NELSON FARFAN CORZO.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119073583** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.	1	**CUMPLE**
9. LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	Allega libreta militar de **FABIO NELSON FARFAN CORZO**	1	**CUMPLE**

10. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES (ANEXO 2 DE LA INVITACIÓN).	Aporta declaración de no encontrarse incurso en inhabilidad o incompatibilidad suscrita por **FABIO NELSON FARFAN CORZO** identificado con C.C. 7.128.387 de Villa de Leiva	1	**CUMPLE**
11. DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR (ANEXO 3).	Aporta declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar, suscrito por **FABIO NELSON FARFAN CORZO** identificado con C.C. 7.128.387 de Villa de Leiva	1	**CUMPLE**
12. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. b) Para personas jurídicas: Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación laboral, mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso. Dicho documento debe certificar que, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este	Aporta copia de la planilla de pago de la seguridad social del mes de junio, además allega certificado de pago de aportes al sistema general de seguridad social.	1	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido. b) Para personas naturales con personal a cargo: Deberá presentar una declaración donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos o la autoliquidación de los aportes en el evento de que se trate de persona individual, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día con el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar el certificado aquí exigido. c) Para persona natural sin			

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

personal a cargo: De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 23 del decreto1703 de 2002, que señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social. En concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, que modifican los artículos 15 y 17 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá acreditar que al momento de la presentación de la propuesta se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en salud y al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones. Lo cual podrá acreditar con la planilla de pago del último periodo. En todo caso, deberá tener en cuenta que conforme a las normas mencionadas ya la Circular 00001 del 6 de diciembre de 2004 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social, la base de cotización para los sistemas salud y pensiones del contratista, corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada, porcentaje sobre el cual se calculará el monto del aporte que en salud y pensiones debe efectuarse. Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece e! proponente, deberá presentarse			

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa Igualmente, los proveedores o contratistas, en forma previa a la celebración de cualquier contrato, deberán diligenciar ante el área interesada en la ordenación del gasto, el formato "Registro y Actualización e información a Terceros", el cual registra la información tributaria que suministra el proveedor o contratista para ser diligenciada en el área de Contabilidad y Presupuesto.			
13. CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal.	N/A	N/A	N/A
14. PACTO DE INTEGRIDAD El proponente deberá suscribir y adjuntar a su propuesta Pacto de Integridad (Anexo 04 de la Invitación).	Allega pacto de integridad suscrito por **FABIO NELSON FARFAN CORZO** identificado con C.C. 7.128.387 de Villa de Leiva		
15. CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES - POLICÍA NACIONAL: El proponente debe presentar el certificado actualizado a la fecha del cierre del presente proceso de selección.	La Entidad realiza la verificación del certificado de inhabilidades por delitos sexuales - policía nacional de fecha 03/07/2025.	1	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 14:39:18 horas del 03/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7128387,** Apellidos y Nombres **FARFAN CORZO FABIO NELSON** **NO REGISTRA INHABILIDAD** La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPIO DE PAIPA**, con NIT **891801240-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos. Imprimir		
16. CERTIFICACION DE NO ESTAR REPORTADOS EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM El proponente debe presentar el certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	La Entidad realiza la verificación de REDAM de la persona natural **Registro REDAM Válido** El ciudadano identificado con CC 7128387 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 01 julio 2025, 8:21 am VER PDF ACEPTAR	1	**CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

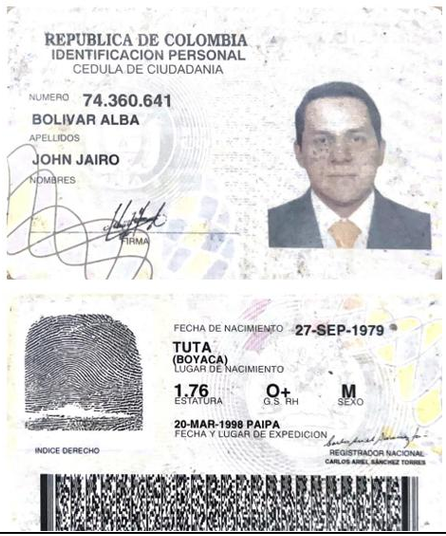
CONDICIONES DE EXPERIENCIA			
EXPERIENCIA GENERAL: Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la	**CONTRATO 1:** El proponente allega contrato y acta de liquidación del	41	**CUMPLE**

experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea similar al presente proceso es decir **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN**" de conformidad con la siguiente tabla: **NÚMEROS DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ACREDITADA** / **VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% De 5 en delante — 150% Se entiende como alcance de un contrato celebrado y liquidado o en su defecto en ejecución, el haber realizado actividades o ítems de pago, adscritos a un capítulo o capítulos del contrato, cuya denominación o denominaciones sean similares o idénticas, o estén ligadas a las razones del contrato solicitado en el aparte anterior, esto es **"Suministro de Alimentación**". En el contrato donde el oferente manifieste haber ejecutado el servicio, se deben resaltar las actividades a considerar, esto en la sabana o acta, como el monto a certificar; se sobreentiende que solo el presupuesto involucrado y/o comprendido en los capítulos que se consideren tienen alcance, será el reconocido por la entidad.	contrato No. 239 suscrito entre el CONSORCIO SOLUCIONES INEGRALES 2021 y EL MUNICIPIO DE PAIPA, donde el proponente **FABIO NELSON FARFAN CORZO,** tenía una participación consorcial del 50% Objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA ALIMENTACION, PROTOCOLOS, EVENTOS Y ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA FUERZA PÚBLICA, CUANDO SEA SOLICITADO COMO APOYO A LOS EVENTOS INSTITUCIONALES Y/O CON OCASIÓN NECESIDADES EN EL MUNICIPIO DE PAIPA."** **FECHA DE INICIO:** 17 DE MARZO DE 2021 **FECHA DE TERMINACIÓN**: 28 DE DICIEMBRE DE 2021 **VALOR DE CONTRATO**: $ 149.961.250 **VALOR AFECTADO POR LA PARTICIPACION EN EL CONSORCIO:** $ 74.980.625,00 **SMMLV ACREDITADOS POR EL PROPONENTE:** 82,53 **SMMLV REQUERIDO POR LA ENTIDAD PARA 1 CONTRATOS:** 21		
PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 5 DE LA INVITACIÓN)	Se allega propuesta económica suscrita por el señor **FABIO NELSON FARFÁN CORZO,** dentro de la cual se advierte la necesidad de efectuar un ajuste aritmético en el Ítem 3,	2	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	modificando el valor inicialmente consignado de $22.000,9 a $22.001, conforme a la verificación realizada y en atención a la normativa contractual vigente. En consecuencia, el valor total resultante de la sumatoria de los ítems que conforman la propuesta asciende a **SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS ($64.910).**		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO 6 DE LA INVITACIÓN) El proponente deberá allegar constancia de cumplimiento de las especificaciones técnicas, anexa dentro del proceso.	Se allega el anexo debidamente diligenciado por **FABIO NELSON FARFAN CORZO**	1	**CUMPLE**
OBLIGACIÓN DE CONCEPTO SANITARIO. En cumplimiento de la normatividad vigente para establecimientos de expendio de alimentos, el oferente deberá acreditar tener el concepto sanitario FAVORABLE o FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS, que emite la Secretaría de Salud de Boyacá, producto de las visitas de inspección, vigilancia y control, en el que se determina el cumplimiento con requisitos higiénico-sanitarios y de saneamiento básico. Resolución 2674 de 2013 del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, lo define así: “el concepto emitido por la autoridad sanitaria una vez realizada la inspección, vigilancia y control al establecimiento donde se fabriquen, procesen, preparen, envasen, almacenen transporten, distribuyan, comercialicen, importen o exporten alimentos o sus materias primas. Este concepto puede ser favorable o desfavorable, dependiendo de la situación encontrada.	Se allega concepto sanitario emitido el día 13 de noviembre de 2024 por la Secretaría de Salud de Boyacá a nombre **OSCAR DAVID MATEUS MATEUS**, con el cual acredita la existencia de una alianza formal para el uso del establecimiento.	4	**CUMPLE**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
Revisada la documentación presentada dentro de la oferta de **FABIO NELSON FARFAN CORZO** identificado con C.C. 7.128.387 de Villa de Leiva se encuentra que esta **NO CUMPLE** con la totalidad de criterios jurídicos estipulados por la Entidad dentro de la invitación SMC MP 023 2025, por lo tanto, se encuentra **RECHAZADA.**

PROPUESTA A EVALUAR MENOR VALOR:	JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	**OBSERVACIONES**	**FOLIOS**	**CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA**
CAPACIDAD JURÍDICA			
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo 1 de la Invitación). Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía	El Oferente allega carta de presentación suscrita por **JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA** identificado con C.C. 74.360.641 de Paipa	**2**	**CUMPLE**
2. COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente persona natural y/o del Representante Legal de la persona jurídica. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.	Aporta copia C.C. de **JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA** identificado con C.C. 74.360.641 de Paipa 	1	**CUMPLE**
5. Certificado de existencia y Representación legal y/o certificado de Matricula Mercantil: para personas jurídicas o naturales con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario. En adición a lo anterior, el oferente debe acreditar con este	Se aporta registro de matrícula mercantil: del oferente: ***Fecha de expedición:*** 02/07/2025 ***Fecha de matrícula:*** 12 de junio de 2012 ***Fecha de renovación:*** 10 de febrero de 2025 **No. Matrícula:** 56949	**7**	**CUMPLE**

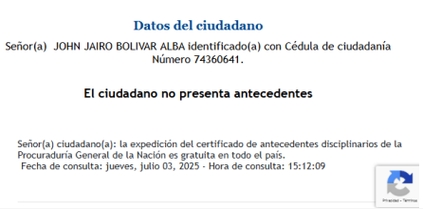
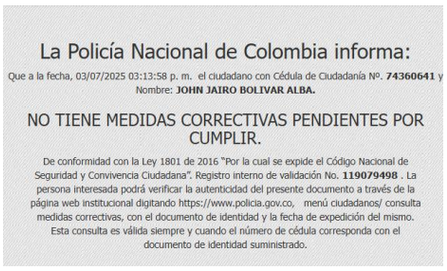
Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

documento contar con establecimiento comercial con domicilio en el Municipio de Paipa, o aportar documento que acredite disponibilidad (alianza, convenio, o similar) con establecimiento comercial tipo restaurante con domicilio en el Municipio de Paipa, que esté debidamente matriculado (soportado en Certificado de matrícula Mercantil o en Certificado de Existencia y Representación Legal, según sea el caso),con una antigüedad igual o superior a un año, en el que a su vez se ve inmersa la inscripción de un establecimiento de comercio matriculado en la ciudad de Paipa que le posibilite desarrollar las actividades objeto del presente proceso.	***Domicilio:*** Sogamoso **Identificación** CEDULA DE CIUDADANIA 74360641 - 4 **Categoria de la Matrícula** Persona natural **Tipo de Sociedad** Sociedad comercial **Tipo Organización** Persona natural **Cámara de Comercio** Sogamoso **Número de Matrícula** 56949 **Fecha de Matrícula** 2012/06/12 **Fecha de Vigencia** / / **Fecha de Cancelación** / / **Estado de la matrícula** Activa **Fecha de renovación** 2025/02/10 **Último año renovado** 2025 **Fecha de Actualización** 2025/06/10 **Emprendimiento Social** N **Verificación Certificado de existencia y Representación legal y/o certificado de Matricula Mercantil del aliado** ***Fecha de expedición:*** 02/07/2025 ***Fecha de matrícula:*** 23 de enero de 2024 ***Fecha de renovación:*** 25 de marzo de 2025 **No. Matrícula:** 115170 ***Domicilio:*** Paipa Numero de Matricula: 115170 Último Año Renovado: 2025 Fecha de Renovacion: 20250325 Fecha de Matricula: 20240123 Fecha de Vigencia: Indefinida Estado de la matricula: ACTIVA Motivo Cancelación: NORMAL Tipo de Organización: PERSONA NATURAL Categoria de la Matricula: PERSONA NATURAL Fecha Ultima Actualización: 20250325 Emprendimiento Social: N Se evidencia que el proponente acredita la existencia de una alianza comercial con el restaurante La Surtidora de Aves, cuyo establecimiento es propiedad de la señora Ingrid Adriana Rocha Guarín, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.087.148. Dicha alianza se encuentra respaldada mediante un documento firmado por la señora Rocha Guarín, cuya		

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	firma aparece en el pie de página del mismo, ratificando así su conformidad con lo allí manifestado.		
4. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO. El proponente sea persona natural o jurídica, deberá presentar copia del Registro Único Tributario vigente expedido por la DIAN. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.	Allega RUT de **JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA** identificado con C.C. 74.360.641 de Paipa, con fecha de generación de documento: 16-06-2025	3	**CUMPLE**
5. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES para persona natural, o para el representante legal de la persona jurídica. Si el proponente no allega la entidad deberá constatar estos antecedentes. (NO MAYOR A TREINTA DIAS).	La Entidad realiza la verificación de los antecedentes judiciales de la persona natural a fecha 03/07/2025 **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 03:08:17 PM horas del 03/07/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **74360641** Apellidos y Nombres: **BOLIVAR ALBA JOHN JAIRO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.	1	**CUMPLE**
6. CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES para persona natural o jurídica y su representante legal según corresponda. Si el proponente no allega la entidad deberá constatar estos antecedentes. (NO MAYOR A TREINTA DIAS).	La Entidad realiza la verificación de los antecedentes fiscales de la persona natural a fecha 03/07/2025 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de julio de 2025, a las 15:09:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 74360641 Código de Verificación: 74360641250703150911 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.	1	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

7. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS para persona natural o jurídica y su representante legal, según corresponda. (NO MAYOR A TREINTA DIAS).	La Entidad realiza la verificación de los antecedentes disciplinarios de la persona natural a fecha 03/07/2025  **Datos del ciudadano** Señor(a) JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 74360641. **El ciudadano no presenta antecedentes** Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país. Fecha de consulta: jueves, julio 03, 2025 · Hora de consulta: 15:12:09	1	**CUMPLE**
8. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES, que impidan la contratación con las entidades estatales y Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – POLICÍA. En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del consorcio o la unión temporal quienes deberán cumplirlo de manera individual.	La Entidad realiza la verificación de las medidas correctivas de la persona natural a fecha 03/07/2025  La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 03/07/2025 03:13:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74360641** y Nombre: **JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119079498** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.	1	**CUMPLE**
9. LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	Allega libreta militar de **JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA**	1	**CUMPLE**
10. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES (ANEXO 2 DE LA INVITACIÓN).	Aporta declaración de no encontrarse incurso en inhabilidad o incompatibilidad suscrita por **JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA** identificado con C.C. 74.360.641 de Paipa	1	**CUMPLE**
11. DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR (ANEXO 3).	Aporta declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar, suscrito por **JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA** identificado con C.C. 74.360.641 de Paipa	1	**CUMPLE**

12. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. c) Para personas jurídicas: Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación laboral, mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso. Dicho documento debe certificar que, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido. b) Para personas naturales con personal a cargo: Deberá presentar una declaración donde certifique el	Aporta copia de la planilla de pago de la seguridad social del mes de junio, además allega certificado de pago de aportes al sistema general de seguridad social.	1	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos o la autoliquidación de los aportes en el evento de que se trate de persona individual, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día con el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar el certificado aquí exigido. c) Para persona natural sin personal a cargo: De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 23 del decreto1703 de 2002, que señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría,			

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

la parte contratante deberá verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social. En concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, que modifican los artículos 15 y 17 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá acreditar que al momento de la presentación de la propuesta se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en salud y al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones. Lo cual podrá acreditar con la planilla de pago del último periodo. En todo caso, deberá tener en cuenta que conforme a las normas mencionadas ya la Circular 00001 del 6 de diciembre de 2004 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social, la base de cotización para los sistemas salud y pensiones del contratista, corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada, porcentaje sobre el cual se calculará el monto del aporte que en salud y pensiones debe efectuarse. Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece e! proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa Igualmente, los proveedores o contratistas, en			

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

forma previa a la celebración de cualquier contrato, deberán diligenciar ante el área interesada en la ordenación del gasto, el formato "Registro y Actualización e información a Terceros", el cual registra la información tributaria que suministra el proveedor o contratista para ser diligenciada en el área de Contabilidad y Presupuesto.			
13. CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal.	N/A	N/A	N/A
14. PACTO DE INTEGRIDAD El proponente deberá suscribir y adjuntar a su propuesta Pacto de Integridad (Anexo 04 de la Invitación).	Allega pacto de integridad suscrito por **JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA** identificado con C.C. 74.360.641 de Paipa		
15. CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES - POLICÍA NACIONAL: El proponente debe presentar el certificado actualizado a la fecha del cierre del presente proceso de selección.	La Entidad realiza la verificación del certificado de inhabilidades por delitos sexuales - policía nacional de fecha 03/07/2025, manifestado también que el proponente no allega dicho documento.  CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 15:21:46 horas del 03/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **74360641,** Apellidos y Nombres **BOLIVAR ALBA JOHN JAIRO** **NO REGISTRA INHABILIDAD** La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPIO DE PAIPA**, con NIT **891801240-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 de 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente rectora frente al tratamiento de datos. Imprimir	1	**CUMPLE**
16. CERTIFICACION DE NO ESTAR REPORTADOS EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM El proponente debe presentar el certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	La Entidad realiza la verificación de REDAM de la persona natural	1	**CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

CONDICIONES DE EXPERIENCIA			
EXPERIENCIA GENERAL: Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea similar al presente proceso es decir **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN"** de conformidad con la siguiente tabla: **NÚMEROS DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ACREDITADA** / **VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% De 5 en delante — 150% Se entiende como alcance de un contrato celebrado y liquidado o en su defecto en ejecución, el haber realizado actividades o ítems de pago, adscritos a un capítulo o capítulos del contrato, cuya denominación o denominaciones sean similares o idénticas, o estén ligadas a las razones del contrato solicitado en el	**CONTRATO 1:** El proponente allega certificación del contrato No. CO1.PCCNTR. 3602901 suscrito entre el JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA y EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Objeto: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA APRENDICES DE FORMACIÓN TITULADOS, TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO MINERO DEL SENA REGIONAL BOYACÁ, ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE BIENESTAR APRENDICES Y LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO ENTRE EL SENA Y SINTRASENA."** **FECHA DE INICIO:** 22 DE MARZO DE 2022 **FECHA DE TERMINACIÓN**: 16 DE DICIEMBRE DE 2022	41	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

aparte anterior, esto es **"Suministro de Alimentación**". En el contrato donde el oferente manifieste haber ejecutado el servicio, se deben resaltar las actividades a considerar, esto en la sabana o acta, como el monto a certificar; se sobreentiende que solo el presupuesto involucrado y/o comprendido en los capítulos que se consideren tienen alcance, será el reconocido por la entidad.	**VALOR DE CONTRATO**: $ 149.961.250 **SMMLV ACREDITADOS POR EL PROPONENTE:** 149,96 **SMMLV REQUERIDO POR LA ENTIDAD PARA 1 CONTRATOS:** 21		
PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 5 DE LA INVITACIÓN)	Se allega la propuesta económica debidamente diligenciada por **JHON JAIRO BOLIVAR ALBA**	2	**CUMPLE**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO 6 DE LA INVITACIÓN) El proponente deberá allegar constancia de cumplimiento de las especificaciones técnicas, anexa dentro del proceso.	Se allega el anexo debidamente diligenciado por **JHON JAIRO BOLIVAR ALBA**	2	**CUMPLE**
OBLIGACIÓN DE CONCEPTO SANITARIO. En cumplimiento de la normatividad vigente para establecimientos de expendio de alimentos, el oferente deberá acreditar tener el concepto sanitario FAVORABLE o FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS, que emite la Secretaría de Salud de Boyacá, producto de las visitas de inspección, vigilancia y control, en el que se determina el cumplimiento con requisitos higiénico-sanitarios y de saneamiento básico. Resolución 2674 de 2013 del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, lo define así: "el concepto emitido por la autoridad sanitaria una vez realizada la inspección, vigilancia y control al establecimiento donde se fabriquen, procesen, preparen, envasen, almacenen transporten, distribuyan, comercialicen, importen o exporten alimentos o sus materias primas. Este concepto puede ser favorable o desfavorable, dependiendo de la situación encontrada.	Se allega concepto sanitario emitido el día 11 de abril de 2025 por la Secretaría de Salud de Boyacá a nombre **INGRID ADRIANA ROCHA GUARIN**, con el cual acredita la existencia de una alianza formal para el uso del establecimiento.	**4**	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Revisada la documentación presentada dentro de la oferta de **JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA** identificado con C.C. 74.360.641 de Paipa se encuentra que esta **CUMPLE** con la totalidad de criterios jurídicos estipulados por la Entidad dentro de la invitación SMC MP 023 2025, por lo tanto, se encuentra **HABILITADA**.

CONCLUSIÓN

OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA	OFERTA ECONÓMICA	CAPACIDAD TÉCNICA
VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA identificado con C.C. 1.049.652.745 de Tunja	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
FABIO NELSON FARFAN CORZO identificado con C.C. 7.128.387 de Villa de Leiva	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA identificado con C.C. 74.360.641 de Paipa	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR:

De acuerdo con el procedimiento adelantado por el comité, y a los requisitos establecidos en la invitación Pública se emite el siguiente informe de evaluación y verificación, en la cual se recomienda aceptar la única oferta habilitada, presentada por el proponente **JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA** identificado con C.C. 74.360.641 de Paipa (Boyacá), por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($39.858.000,00) M/CTE**, pues la misma CUMPLE con la totalidad de los requisitos de la Invitación Pública SMC-MP-023-2025.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación - SECOP, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

Así mismo, este informe será puesto a disposición de la Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO
LAURA CAROLINA GÓMEZ
Evaluación Jurídica
Abogada Externa-Subsecretaría de Compras Públicas y Contratación

ORIGINAL FIRMADO
DAVID RICARDO CAMARGO HIGUERA
Evaluación Técnica
Secretario General y de Gobierno

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516